

CREACIÓN TEATRAL DE BOLSILLO 2017/2018

VIII CONVOCATORIA DE PROYECTO BASES

Donostia Kultura, con la colaboración del Servicio de Euskera del Ayuntamiento y la Asociación de Amigos del Teatro del País Vasco, ha organizado la convocatoria del octavo proyecto para promover la creación en euskera en el ámbito del Teatro de Bolsillo. Las bases y criterios fijados son los siguientes:

1.- OBJETO

En vista de la escasa oferta de Teatro de Bolsillo y, en general, teatro de formato breve en euskera, el objetivo fundamental es impulsar la creación en euskera en dicho ámbito.

Por otra parte, además de la mera subvención a la creación, con la presente iniciativa se pretende ayudar en la producción de las obras y, por último, organizar representaciones de los proyectos seleccionados dentro de la programación Teatro de Bolsillo.

Así, más allá de la formación y la difusión, a través de esta iniciativa se pretende incidir también en aspectos como la creación y la producción, abarcando en su totalidad la cadena cultural.

2.- CATEGORÍAS

Habrá una sola categoría, y general. Se aceptará todo género y tipo, incluso interdisciplinares.

Los proyectos presentados deben ser apropiados para el formato Teatro de Bolsillo, es decir, deberán tener capacidad para adaptarse a bares u otros espacios limitados.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Es posible presentarse tanto individual como colectivamente.
- La edad mínima de los participantes es de 16 años. Se podrán verificar excepciones a la presente norma y se valorará cada caso de forma individual.
- Las obras presentadas deberán ser originales, sin estrenar y en euskera*.
- Los guiones no deberán de estar escritos.
- Los proyectos deberán tener un nivel optimo de euskera.
- La duración máxima de los proyectos teatrales será de 70 minutos, y la mínima de 30 minutos. Se podrán verificar excepciones a la presente norma y se valorará cada caso de forma individual.

No se considerará originales las traducciones o adaptaciones de otras obras.





4.- SUBVENCIÓN

La organización ofrecerá dos subvenciones: una, de 4.000 euros al proyecto ganador y otra de 3.200 € para el finalista (IVA incluido), que serán seleccionados por el jurado. Se entregará la mitad de esa cantidad junto con la comunicación de la selección; la otra mitad, tras su primera representación.

Además, al objeto de materializar los proyectos creativos, los Centros de Culturales cederán espacios a lo largo del mes de diciembre para montar las obras seleccionadas. Donostia Kultura y las personas ganadoras acordarán las condiciones y calendario de las cesiones.

Donostia Kultura podrá solicitar pruebas del/los trabajos realizados a lo largo del proceso creativo y en caso de estimar que no se cumplen las condiciones definidas en el proyecto, tendrá potestad para retirar o reclamar la/s subvención/es.

En cualquier caso, se firmará un contrato entre los proyectos seleccionados y Donostia Kultura.

5.- REPRESENTACIONES DE LAS OBRAS TEATRALES

El estreno de las obras tendrá lugar dentro de la programación del Festival de Bolsillo, entre el 15 de febrero y el 4 de marzo de 2018. Se realizarán 4 repeticiones de las obras en otros tantos bares de la ciudad.

Se requiere disponibilidad absoluta por parte de los ganadores de las obras seleccionadas, en las fechas del Festival.

6.- JURADO

La composición del jurado será la siguiente:

- Un representante de la unidad de Teatro y Danza de Donostia Kultura
- Tres representante del servicio de Acción Cultural de Donostia Kultura
- Dos representantes de la Asociación de Amigos del Teatro del País Vasco
- Un representante del Servicio Municipal de Euskera de Donostia-San Sebastián

7.- CRITERIOS SELECTIVOS

- Originalidad de los proyectos artísticos.
- Rigurosidad de los informes de los proyectos.
- Viabilidad de los proyectos.
- Capacidad para adaptarse a bares u otro tipo de espacios limitados de distintos tamaños.
- Nivel de euskera.





8.- FECHAS

- Inicio de la convocatoria de proyectos: 3 de julio de 2017.
- Fecha límite para presentar proyectos: 28 de septiembre de 2017.
- Selección de proyectos: 16 de octubre de 2017,
- Representación: 15 febrero de 2018 4 marzo de 2018 (Festival de Teatro de Bolsillo).

9.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La fecha límite para presentar proyectos será el 28 de septiembre de 2017. Se podrán presentar en la sede central de Donostia Kultura, en la sede del Servicio de Euskera del Ayuntamiento o en cualquier Centro Cultural.

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud rellenado
- Informe de proyecto (deberá explicar los pormenores del proyecto y toda la información pertinente, en lo que respecta tanto al formato como al contenido)
- Una muestra de una escena
- Presentación de las obras y proyectos previos de los participantes (CV)

10.- MISCELÁNEA

La participación en la presente convocatoria de proyecto implica la aceptación de sus bases. Los organizadores tienen potestad para introducir cualquier cambio en función de las necesidades surgidas, incluso en lo relativo a cualquier aspecto no referido en la presente convocatoria. Sin embargo, las decisiones adoptadas deben ser consensuadas.

En Donostia-San Sebastián, a 30 de junio de 2017.

